

SITUACION ACTUAL DEL TRAMITE DE HABILITACION URBANA INTEGRAL VILLANOVA

La Habilitación Urbana Integral de Villanova ha sido aprobada mediante Resolución de Gerencia General N°254-2014-MPC-GGDU de fecha 11 de julio de 2014, siendo una Habilitación con Construcción Simultánea de viviendas; dada su magnitud se propuso la ejecución de las obras por Etapas (06 Etapas), incorporándose éstas paulatinamente al Casco Urbano.

La presente Habilitación Urbana fue actualizada mediante Resolución de Gerencia General N°212-2018-MPC-GGDU de fecha 14 de mayo de 2018, en donde se aclara que la ejecución de la misma será por etapas para uso residencial y a su vez se aprueba la Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana de la Etapa 1; que comprende el Lote 2 de la Manzana B + vías, en donde se desarrolla el Conjunto Residencial Villanova 1.

Luego mediante Resolución de Gerencia General N° 349-2018-MPC-GGDU de fecha 20 de agosto de 2018, con su actualización mediante Resolución de Gerencia General N°145-2019-MPC-GGDU de fecha 23 de abril de 2019 se aprueba la Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana correspondiente a la Etapa 2, que comprende el Lote 1 de la Manzana B + vías, en donde se desarrolla el Conjunto Residencial Villanova 2.

Posteriormente mediante Resolución de Gerencia General N°50-2020-MPC-GGDU de fecha 23 de julio de 2020 se aprueba la Recepción Parcial de Obras de Habilitación Urbana correspondiente a la Etapa 3 que comprende el Lote 3 de la Manzana A + vías, en donde se desarrolla el Conjunto Residencial Villanova 3.

Actualmente las demás etapas de la Habilitación Urbana Integral se encuentran en proceso de ejecución y se irán entregando las obras de habilitación según las etapas aprobadas.